

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Pago de Impuesto de Predial.		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro Av. Eje Norte Sur no. 2 “Plaza Cedros” Civac, Jiutepec, Morelos C.P. 62578. (777) 404 35 77 obrasyservicios@jiutepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección General de Predial y Catastro. Directora General. (777) 404 35 81 ext. 306 catastro@jiutepec.gob.mx predial@jiutepec.gob.mx		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Caja Presidencia: Ubicada en Plaza Centenario s/n Col. Centro, Jiutepec, Morelos C.P. 62550 Caja Civac: Ubicada en Av. Centenario s/n Esq. con Av. de los 50 Metros Col. Civac, Jiutepec, Morelos C.P. 62578 Caja Wal-Mart: Ubicada en Wal-Mart Jiutepec, Carretera Cuernavaca-Cuautla Km 4.8 Col. Civac, Jiutepec, Morelos C.P. 62578		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El Propietario, poseedor o su apoderado legal.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Para realizar el trámite es necesario presentarse con identificación oficial o el último recibo de pago.		
Horario de Atención al público.	Caja Presidencia: Ubicada en Plaza Centenario s/n Col. Centro, Jiutepec, Morelos C.P. 62550 Lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas. y sábados de 9:00 a 14:00 horas Caja Civac: Ubicada en Av. Centenario s/n Esq. con Av. de los 50 Metros Col. Civac, Jiutepec, Morelos. Lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 hrs. y Sábados de 9:00 14:00 horas Caja Plaza Cedros: Av. Eje Norte Sur no. 2 “Plaza Cedros” Col. Civac, Jiutepec, Morelos C.P. 62578 Lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas. y sábados de 09:00 a 14:00 horas Caja Wal-Mart: Ubicada en Wal-Mart Jiutepec, Carretera Cuernavaca-Cuautla Km 4.8 Col. Civac, Jiutepec, Morelos C.P. 62578. Lunes a domingo de las 10:30 a 17:45 horas.		
Plazo oficial máximo de resolución	Se resuelve de manera inmediata, en línea y ventanilla bancaria de 24 a 48 hrs.		
Vigencia.	Es válida sólo por el periodo que están pagando.		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta.		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Último pago predial	1	
2	Credencial para votar con fotografía expedida por el INE (Instituto Nacional Electoral)	1	
3	Tarjeta INAPAM (personas de la tercera edad)	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Concepto	Tasa	Caja Presidencia: Ubicada en Plaza Centenario s/n Col. Centro, Jiutepec, Morelos C.P. 62550 Lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas. y sábados de 9:00 a 14:00 horas Caja Civac: Ubicada en Av. Centenario s/n Esq. con Av. de los 50 Metros Col. Civac, Jiutepec, Morelos. Lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 hrs. y Sábados de 9:00 14:00	
1.-1.2.01.001.00.00- INMUEBLES URBANOS CON O SIN IDEIFICACIONES CON VALOR CATASTRAL HASTA \$70,000.00	2 AL MILLAR		
2.-1.2.01.002.00.00- INMUEBLES URBANOS CON O SIN	3 AL MILLAR		

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

EDIFICACIONES CUYO VALOR CATASTRAL ESCEDA LOS PRIMEROS \$70,000.00 SOBRE EL EXCEDENTE		horas
3.-1.2.01.003.00.00- INMUEBLES RÚSTICOS O RURAL	2 AL MILLAR	Caja Plaza Cedros: Av. Eje Norte Sur no. 2 “Plaza Cedros” Col. Civac, Jiutepec, Morelos C.P. 62578 Lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas. y sábados de 09:00 a 14:00 horas
CUOTA MINIMA :	\$378.65	Caja Wal-Mart: Ubicada en Wal-Mart Jiutepec, Carretera Cuernavaca-Cuatla Km 4.8 Col. Civac, Jiutepec, Morelos C.P. 62578. Lunes a domingo de las 10:30 a 17:45 horas.
1% de la U.M.A. anualizada		Tipo de pago
U.M.A. = \$103.74		<ul style="list-style-type: none"> • Efectivo • Tarjeta de Crédito o Débito • Transferencia interbancaria • En línea. (www.jiutepec.gob.mx) opción, pago en línea. • Ventanilla bancaria con estado de cuenta bancarizado • Cheque certificado

Observaciones Adicionales:

Este trámite cuenta con una vigencia de un año o menos si en este periodo el predio sufre modificaciones físicas o legales. Medidas sanitarias: uso de cubre bocas, gel antibacterial y mantener la sana distancia

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los requisitos y documentos del trámite, los documentos originales son solo para su cotejo. Para este trámite se debe tomar en cuenta la suma del costo de la Manifestación de Construcción y el avalúo catastral según la superficie del predio.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

1. Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año 1888, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 377 Alcance Morelos Nuevo, de fecha 1930/11/20. Última Reforma 02/06/21.
2. Artículo 123 Fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 4272, de fecha 2003/08/14. Última Reforma 15/02/2023.
3. Artículos 41 y 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus municipios, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5726 Alcance, 2019/07/17. Última Reforma 03/02/2021.
4. Artículo 17 de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 4268 de fecha 2003/07/30. Última Reforma 01/03/2017
5. Artículo 15 numerales 1.2.01.001.00.00 al 1.2.01.003.00.00 de la Ley de Ingresos del municipio de Jiutepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” No. 6156 Cuarta Sección, de fecha 30/12/2022.
6. Artículo 41 del Código fiscal para el Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No.5351 Segunda Sección, de fecha 2015/12/09. Última Reforma 17/11/2022.
7. Artículos 43, 44, 47, 50 y 52 del Reglamento de Predial y Catastro para el Municipio de Jiutepec, Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5466, de fecha 2017/01/18.

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través del correo electrónico sedeco@jiutepec.gob.mx o de manera presencial en la Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec.

Boulevard Paseo Cuauhnáhuac # 13, Esq. Calle Olivo (Segundo Piso), Fracc. Villas del Descanso, C.P. 62554

Jiutepec, Morelos

(777) 320 57 16

contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx

Lunes a viernes de 8:00 a las 16:00 hrs.

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.